



BASES DEL CONCURSO "PARTICIPA Y GANA CON ESTILO"

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"PARTICIPA Y GANA CON ESTILO" (que en lo sucesivo será denominada "LA PROMOCIÓN") es una actividad promocional de habilidad y destreza, creada y administrada por BODESA S.A.P.I. DE C.V. (que en lo sucesivo será denominado "EL ORGANIZADOR"), quien puede, a su discreción modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento.

Para participar en la promoción se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implicará la comprensión y aceptación de estos.

I. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN. LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Considerada una promoción de habilidad de escritura y respuesta y notas de compra conforme a la mecánica descrita más adelante.

II. ORGANIZADOR Y PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN. Para efectos de los presentes términos y condiciones EL ORGANIZADOR Y PATROCINADOR es BODESA S.A.P.I. DE C.V., con dirección en Avenida J. Merced Cabrera 1200, Colonia La Comarca, C.P. 28989, Villa de Álvarez, Colima, México; en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 horas y el único responsable y encargado de la ejecución, gestión y entrega de incentivos, recolección y tratamiento de datos personales y validación de documentación de participantes y acreedores a los incentivos, así como del uso y/o autorizaciones de uso de los derechos de propiedad intelectual de LA PROMOCIÓN.

III. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. LA PROMOCIÓN se denomina **"PARTICIPA Y GANA CON ESTILO"**, con una vigencia del 04 cuatro de septiembre al 05 cinco de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

IV. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas, interpretación y decisiones de EL ORGANIZADOR, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN y no admitirán revisión o apelación. Cualquier violación o intento de vulneración a los presentes términos y condiciones, a la Mecánica, reglas de LA PROMOCIÓN, decisiones de EL ORGANIZADOR, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación del derecho a reclamar cualquiera de los incentivos.

V. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN. Habrá un único incentivo consistente en **01 UN VEHÍCULO MARCA NISSAN TIPO MAGNITE EXCLUSIVE CVT MODELO 2025**. Se determinará un ganador de las 06 seis tiendas LA MARINA ubicadas entre los 04 cuatro Estados participantes, siendo estos los Estados de **Colima, Jalisco, Guanajuato y Michoacán** y de las compras en línea realizadas en la tienda La Marina www.lamarina.com.mx.

El vehículo no será entregado con placas ni seguro. En ninguna circunstancia el INCENTIVO podrán ser canjeables por dinero o cualquier otro producto. El incentivo está sujeto a disponibilidad por lo que el premio puede sufrir cambios de marca, modelo y características. La garantía ofrecida al incentivo se hará válida directamente con el proveedor y/o fabricante





conforme a las condiciones que ofrezca dentro de la documentación contenida en el empaque o términos de uso.

VI. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES. LA PROMOCIÓN se llevará a en todas las 06 tiendas físicas de LA MARINA que hay en los Estados de **Colima, Jalisco, Guanajuato y Michoacán** y en la tienda en línea La Marina www.lamarina.com.mx.

VII. PERSONAS PARTICIPANTES. Podrán participar en LA PROMOCIÓN: Las personas físicas mexicanas mayores de edad y residentes habituales en la República Mexicana, que cuenten con identificación oficial vigente, que hayan dado lectura total y hayan aceptado las bases, términos y condiciones de LA PROMOCIÓN. Así mismo, es necesario que el participante que desee concursar para ganar el único incentivo de la promoción, consistente en **01 UN VEHÍCULO MARCA NISSAN TIPO MAGNITE EXCLUSIVE CVT MODELO 2025**, haya realizado una compra o compras acumulables por una cantidad mínima de **\$ 5,999.00 (cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)** en cualquiera de las 06 seis Tiendas LA MARINA ubicadas en los estados de **Colima, Jalisco, Guanajuato y Michoacán** o en la tienda en línea La Marina www.lamarina.com.mx, y que haya cargado su nota o notas de compra ingresando a la App de La Marina dentro del apartado "PARTICIPA Y GANA" y llenado correctamente el formulario que hay en el apartado para participar.

Por cada **\$ 5,999.00 (cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)** de compra, se otorgará una participación. Las notas de compra son acumulables y podrán registrarse mas de una vez solo en los casos en que su monto sea igual o mayor a algún múltiplo del monto mínimo de compra.

VIII. PRODUCTOS PARTICIPANTES. Todas las compras hechas dentro de las 06 seis tiendas LA MARINA ubicadas en los Estados de **Colima, Jalisco, Guanajuato y Michoacán** y en la tienda en línea La Marina www.lamarina.com.mx.

IX. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. Quien desee participar deberá cumplir a cabalidad con los presentes Términos y Condiciones.

A. Podrán participar en LA PROMOCIÓN las personas físicas mexicanas mayores de edad y residentes habituales en la República Mexicana, que cuenten con identificación oficial vigente, que hayan dado lectura total y hayan aceptado las bases, términos y condiciones de LA PROMOCIÓN. Es indispensable que el participante que desee concursar para ganar el único incentivo de la promoción, consistente en **01 UN VEHÍCULO MARCA NISSAN TIPO MAGNITE EXCLUSIVE CVT MODELO 2025**, haya ingresado a la App de La Marina y dentro del apartado "PARTICIPA Y GANA", haya cargado su nota o notas de compra y llenado correctamente el formulario que hay en el apartado antes descrito y que la compra o compras se hayan realizado dentro de la vigencia de la promoción, es decir, del 04 cuatro de septiembre al 05 cinco de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

B. El participante deberá ingresar a la App de El ORGANIZADOR (La Marina) la cual puede descargarse accediendo al enlace <https://bit.ly/APPLM25>, y dentro del apartado "PARTICIPA Y GANA", cargar sus datos y las notas de compra que haya realizado dentro de la vigencia de la promoción y responder correctamente una trivía en el menor tiempo posible.



PROMOCIONES, JUEGOS Y SORTEOS GDL



C. Los participantes podrán registrar ilimitadamente las notas de compra que reúnan los requisitos señalados en el punto anterior y obtener una participación por cada registro realizado. Las notas de compra son acumulables, sin embargo, cada nota de compra solo puede utilizarse una sola vez para obtener una participación.

D. El participante debe ingresar a: <http://ganaconestilo.lamarina.com.mx> y leer y aceptar los términos y condiciones de la promoción.

E. Medio de comunicación: Redes Sociales de La Marina <https://www.facebook.com/lamarinatienda>, cuenta de Instagram [@lamarinatienda](https://www.instagram.com/lamarinatienda) y el sitio web www.lamarina.com.mx.

F. La mecánica de participación del concurso “**PARTICIPA Y GANA CON ESTILO**” es meramente de habilidad y destreza del participante, por lo que no involucra azar, rifa o sorteo alguno.

X. DETERMINACIÓN DE GANADOR AL INCENTIVO. Será seleccionado como ganador del incentivo descrito en el punto V. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN, aquella persona que haya cumplido con las condiciones de participación señaladas en el punto IX. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN y que hayan respondido las respuestas correctas de la trivía en el menor tiempo registrado en la plataforma.

El menor tiempo en responder correctamente las preguntas de la trivía, será el factor que determine al ganador del único incentivo de la promoción consistente en **01 UN VEHÍCULO MARCA NISSAN TIPO MAGNITE EXCLUSIVE CVT MODELO 2025**.

En caso de empate será considerado como ganador sobre el resto de los participantes que hayan contestado correctamente la trivía en el menor tiempo, aquel participante que haya registrado primero su nota de compra. EL ORGANIZADOR se deslinda de cualquier falla en la plataforma o de la red utilizada por parte del participante. La determinación de parte del ORGANIZADOR será inapelable.

XI. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN.

- El usuario deberá ser mayor de edad con identificación oficial vigente a la fecha de redención del incentivo.
- Solo serán válidas las compras realizadas y registradas en la plataforma entre los días 04 cuatro de septiembre al 05 cinco de octubre de 2025 dos mil veinticinco, y que se haya realizado una compra o compras acumulables por una cantidad mínima de **\$ 5,999.00 (cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)** para participar y ganar el único incentivo de la promoción consistente en **01 UN VEHÍCULO MARCA NISSAN TIPO MAGNITE EXCLUSIVE CVT MODELO 2025** en apego a los puntos VII y IX de los presentes Términos y Condiciones.
- El acreedor al incentivo deberá seguir todas las direcciones e instrucciones del Organizador responsable de la entrega del incentivo o le será negado.
- No es elegible para ser acreedor al incentivo de LA PROMOCIÓN los empleados y/o socios de Tiendas La Marina y/o El Bodegón y/o BODESA S.A.P.I. DE C.V. y/o CAJA PROGRESSA S.A. DE C.V. SFP. Los empleados de EL ORGANIZADOR y tiendas La Marina y/o El Bodegón, que estén directamente ligados a LA PROMOCIÓN, o áreas comerciales de las tiendas participantes o los





miembros de su familia, no son elegibles para ser designados acreedores a los incentivos de LA PROMOCIÓN, en la inteligencia de que por "familia" se entenderá únicamente al cónyuge, a los padres, a los hermanos y a los hijos de los empleados y/o socios de las empresas antes mencionadas.

- En caso de que se realice la devolución de algún producto adquirido dentro de tiendas físicas de La Marina ubicadas en los Estados de **Colima, Jalisco, Guanajuato y Michoacán** o de las compras en la tienda en línea La Marina www.lamarina.com.mx, por medio del cual se haya obtenido una o más participaciones de la promoción, dicha participación o participaciones serán canceladas y no tendrán validez en el concurso.

- Las notas de compra **solo pueden registrarse una sola vez, a excepción** de aquellas que por su monto multipliquen el monto mínimo de compra establecido para obtener una participación o aquellas que rebasen el referido monto mínimo y se utilicen para ser acumuladas a otra nota de compra con la que se complete el monto requerido para obtener una participación. El cliente que logre manipular la aplicación y obtenga o intente obtener una participación utilizando una nota de compra que ya fue registrada anteriormente para obtener una participación en la promoción, es decir, que obtenga o pretenda obtener dos o más participaciones utilizando una misma nota de compra, será descalificado de inmediato en cualquier etapa de la promoción en la que sea sorprendido y serán anuladas todas las participaciones que haya registrado, sin que tenga derecho a obtener el incentivo de la promoción, aún y cuando haya obtenido el mejor resultado del concurso de habilidad y destreza que se describe en el cuerpo de las presentes bases.

- La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, el Organizador; es la única habilitada para interpretarlas.

XII. RESTRICCIONES SOBRE EL INCENTIVO.

- El incentivo es nuevo, no es intercambiable, ni canjeable por dinero en efectivo, ni por cualquier otro incentivo.

- No podrán realizar devolución del incentivo.

- No se entregará el incentivo a terceros, ni podrá redimirse por personas distintas a los acreedores.

- En caso de no lograr contactar al acreedor del incentivo, el Organizador entenderá por no aceptado el incentivo, eliminándolo de cualquier responsabilidad y/o sus filiales y subsidiarias.

- La responsabilidad de El Organizador concluye al momento de la entrega del incentivo a su correspondiente ganador.

- El Organizador no será responsable por el uso que se le brinde al incentivo, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega de estos, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.





XIII. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ACREEDOR AL INCENTIVO. El ganador del incentivo será publicado el día 09 nueve de octubre de 2025, en la página oficial de Facebook La Marina Tienda <https://www.facebook.com/lamarinatienda>, en la cuenta de Instagram [@lamarinatienda](https://www.instagram.com/lamarinatienda) y en nuestro sitio web www.lamarina.com.mx.

XIV. ENTREGA DEL INCENTIVO.

- Una vez determinado al participante que haya resultado acreedor al incentivo, será notificado vía telefónica el día 10 diez de octubre de 2025, es indispensable que la persona permita ser contactado por EL ORGANIZADOR quien dará las instrucciones para la recepción del incentivo. El horario en el que será contactado será de las 09:00 a las 17:00 horas del día mencionado en el presente punto. En caso de que el ganador no pueda ser contactado por los medios que haya proporcionado a EL ORGANIZADOR mediante su registro de participación, se le tendrá por notificado en la fecha y por los medios de publicación señalados en el punto XIII. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ACREEDOR AL INCENTIVO. de los términos y condiciones de la promoción.

- Para efecto de reclamación del incentivo, el acreedor al incentivo deberá presentar de manera física una identificación oficial vigente con fotografía y el ticket de compra con el que obtuvo la participación con la que se hizo acreedor al incentivo de la promoción. Una vez recibida la documentación y validada, el acreedor deberá dar respuesta acreditando su identidad en un lapso no mayor de 72 horas a partir de que se haga dicho requerimiento. En caso de especificar un correo electrónico y/o teléfono erróneo o incompleto y esto imposibilite al Organizador a contactarlo, el Participante perderá su derecho a recibir y/o reclamar el incentivo. EL ORGANIZADOR podrá disponer del incentivo conforme a lo que mejor convenga a sus intereses y a los de LA PROMOCIÓN.

- El plazo para acreditar la personalidad del ganador y responder la notificación para ser contactado, será de 72 horas después de la publicación de los resultados.

- El incentivo será entregado en la sucursal de la tienda La Marina en la que el ganador haya realizado la compra con la que obtuvo la participación ganadora y/o en la más cercana al domicilio del ganador.

En caso de que el acreedor no pueda recolectar el incentivo, el participante perderá su derecho de recibirlo, liberando de cualquier responsabilidad al Organizador y/o sus filiales y subsidiarias.

- La entrega del incentivo será responsabilidad de EL ORGANIZADOR, en los términos y condiciones descritos; el participante declarado acreedor al incentivo deberá seguir las instrucciones de EL ORGANIZADOR enviando sus datos en la fecha que este establezca y se hayan validado conforme a estos Términos y Condiciones.

- EL ORGANIZADOR podrá solicitar al Participante acreedor que llene, firme y/o envíe un comprobante de recibo de conformidad del Incentivo, mismo que el Participante acreedor deberá proporcionar en el plazo que se le solicite.

- El Incentivo es intransferible, no será canjeable, endosable, sustituible ni redimible. En consecuencia, en ninguna circunstancia el acreedor al incentivo podrá solicitar al Organizador, que el Incentivo sea entregado a una tercera persona ni le sea canjeado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien.





- EL ORGANIZADOR de la presente Promoción no se hace responsable de cualquier eventualidad, relacionada con el disfrute del Incentivo, cuando dicha eventualidad se deba a causas ajenas al Organizador.

- Cualquier gasto adicional como consecuencia del disfrute del Incentivo, no está cubierto por LA PROMOCIÓN ni EL ORGANIZADOR, en caso de pérdida del incentivo parcial o totalmente, será responsabilidad exclusiva del Participante acreedor al incentivo.

Importante: En caso de que el participante que haya resultado acreedor al incentivo de LA PROMOCIÓN no responda cualquiera de las notificaciones en un lapso de 72 horas, se tomará al siguiente participante que haya cumplido con las especificaciones y monto de compra de acuerdo con las presentes bases.

XV. AUTORIZACIÓN. Los participantes de esta promoción, autorizan expresa e irrevocablemente a BODESA S.A.P.I. DE C.V., Tiendas La Marina, Tiendas El Bodegón y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que BODESA S.A.P.I. DE C.V. estimen conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XVI. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. El Organizador pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su aviso de privacidad: IDENTIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Con motivo del cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en adelante "LFPDPPP") y su reglamento, BODESA S.A.P.I. DE C.V. (en adelante BODESA), será la responsable de la obtención, resguardo, tratamiento y/o en su caso de la remisión y/o transferencia de sus datos personales (en adelante "DATOS"), con domicilio en: Avenida J. Merced Cabrera 1200, Colonia La Comarca, C.P. 28989, Villa de Álvarez, Colima, México.

OBTENCIÓN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. Los DATOS serán obtenidos de usted, a través de los registros de participación y/o por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, físico, visual, u otra tecnología regulada por la LFPDPPP. Los DATOS que se recabarán serán los siguientes: (i) datos de identificación; (ii) datos de contacto. BODESA utilizará sus DATOS para llevar a cabo la administración de su participación en La Promoción. BODESA tratará sus DATOS con las debidas medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas suficientes y/o necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en la LFPDPPP y su reglamento. **EJERCICIO DE SUS DERECHOS ARCO** Usted puede solicitar a BODESA en cualquier momento, el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (DERECHOS ARCO), respecto de sus DATOS, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de dichos DATOS, por medio de un correo electrónico a la dirección: contacto.enlinea@lamarina.com.mx Así mismo, usted podrá limitar el uso y/o divulgación de sus DATOS a través del medio antes señalado.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD. Cualquier cambio, por disposición legal, regulatoria y/o corporativa de PAUTA CREATIVA, que se realice a este aviso de privacidad, será dado a conocer vía correo electrónico a los titulares de los DATOS.





AUTORIDAD REGULADORA. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es la autoridad competente para garantizar el acceso y protección de sus DATOS. Se le informa que, de ser necesario, puede acudir ante el INAI para hacer efectivos sus derechos.

XVII. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. El Organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de LA PROMOCIÓN.

XVIII. JURISDICCIÓN APLICABLE. Cualquier controversia suscitada por la promoción y sus complementarias, se regirán por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

XIX. CONTACTO. Para la difusión de la información relacionada con LA PROMOCIÓN, el único medio autorizado por El Organizador es mensaje directo en la fan page de Facebook La Marina <https://www.facebook.com/lamarinatienda> de lunes a domingo de 9:00 a 17:00 horas y a través de carteles o letreros dentro de las tiendas físicas de La Marina.

